

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 OCT 2009

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel Ángel GARCIA; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba a esta Presidencia se autorice el traslado a la ciudad de Río Grande, el día 4 de Septiembre del corriente año, a los efectos de cumplimentar tramitaciones judiciales por ante el Juzgado de Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte.

Que en virtud de ello corresponde reconocer la liquidación de UN (1) día de viático, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la comisión de servicio realizada por el agente Dr. Miguel A. GARCIA, Asesor Letrado de la Cámara, a la ciudad de Río Grande el día 4 de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

408 / 09

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo